

## INSTANCIA SOLICITUD BONIFICACIÓN IBI INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS

Quien firma y presenta la instancia:

|                         |            |                |
|-------------------------|------------|----------------|
| Nombre y apellidos:     |            | DNI/CIF:       |
| Domicilio:              |            | Código Postal: |
| Localidad:              | Provincia: | Teléfono:      |
| e-mail (EN MAYÚSCULAS): |            |                |

En representación de persona física o jurídica:

|                         |            |                |
|-------------------------|------------|----------------|
| Nombre:                 |            | DNI/CIF:       |
| Domicilio:              |            | Código Postal: |
| Localidad:              | Provincia: | Teléfono:      |
| e-mail (EN MAYÚSCULAS): |            |                |

### Datos de instalación:

De acuerdo con el Artículo 5.1 de la Ordenanza:

- *Solar térmica: La instalación tendrá una superficie mínima de captación solar útil o área de apertura de 2 m<sup>2</sup> por cada 150 m<sup>2</sup> de superficie catastral de la vivienda.*
- *Solar fotovoltaica:*
  - o *Sin almacenamiento: La instalación tendrá una potencia mínima de 1,5 kWp*
  - o *Con almacenamiento: La instalación tendrá una potencia mínima de 1 kWp*

### SOLAR FOTOVOLTAICA:

- Potencia instalación: \_\_\_\_\_ kWp
- ¿Almacenamiento? **SÍ/NO**
- ¿Autoconsumo colectivo? **SÍ/NO**

### SOLAR TÉRMICA:

- Superficie de captación: \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>
- Superficie catastral: \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

REFERENCIA CATASTRAL: \_\_\_\_\_

Solicita:

|  |
|--|
|  |
|--|

Por todo lo cual solicita que previos los trámites e informes reglamentarios se acceda a lo solicitado y declara bajo su responsabilidad ser ciertos los datos reseñados.

Monachil, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

PROTECCIÓN DE DATOS. El Ayuntamiento de Monachil es el responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales tales como el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR). Dicho tratamiento se realizará exclusivamente con la finalidad de gestionar las distintas inscripciones en el registro general (fraccionamientos, recaudación, liquidaciones, inscripciones en las actividades organizadas por el ayuntamiento, solicitud de bonificaciones de desempleados y jubilados...). Los datos se conservarán indefinidamente para fines de archivo mientras exista un interés mutuo para ello. No está previsto comunicar los datos a terceros (salvo obligación legal), y si fuera necesario hacerlo, se informará previamente al Interesado.

Se informa al Interesado que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento y, si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

### Documentación a aportar:

1. **Referencia catastral inmueble.** En el caso de que la persona no sea titular al 100% del inmueble se deberá justificar esta situación. *Opción 1: con documento que acredite la relación con el otro titular. Opción 2: con un certificado catastral donde conste ambos titulares.*
2. **Factura de la instalación donde conste el coste total.**
3. **Certificado/Boletín de Instalación (CIE).** *Certificado de realización de la instalación por un instalador o empresa autorizada por el órgano competente en materia de industria y energía de la junta de Andalucía en el que se haya constancia del cumplimiento de los requisitos de superficie o potencia indicados en el apartado 5.1. También será válido el registro PUES de la Junta de Andalucía para las instalaciones fotovoltaicas.*
4. **Justificante de haber abonado las tasas** de licencia de obras e Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras que se haya tramitado.
5. **Certificado reciente de estar al corriente de las obligaciones tributarias** municipales y provinciales. *Este documento podrá ser expedido en Recaudación de la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Monachil.*
6. **Para bloques de viviendas:** Relación de todos los inmuebles afectados con la identificación de sus respectivos propietarios. *(En el caso de no coincidir alguno de ellos con los titulares de los recibos del impuesto, para poder acceder a esta bonificación, dichos propietarios estarán obligados a presentar la oportuna solicitud de cambio de titularidad junto con la documentación correspondiente).*
7. **Exclusivamente para las instalaciones de autoconsumo colectivo** se presentará el registro pues de la instalación o cualquier otro documento que demuestre este punto (factura eléctrica, datos de distribuidora, contrato con comercializadora, etc.)

### RESUMEN DE LA NORMATIVA:

- Bonificación del 20% al 50% en función de la cuota de IBI anual
- Incrementada en un 10% para los autoconsumos colectivos por cada persona/entidad adherida. (hasta el 50% máximo)
- La bonificación inicia en el año impositivo siguiente y tendrá una duración de 4 años:
  - o Las instalaciones de 2022 podrán solicitar la bonificación de los años 2026
  - o Las instalaciones de 2023 podrán solicitar la bonificación de los años 2026 y 2027
  - o Las instalaciones de 2024 podrán solicitar la bonificación de los años 2026, 2027 y 2028.
  - o Las instalaciones de 2025 (y años sucesivos) podrán solicitar la bonificación de los 4 años siguientes al de la instalación.

La ordenanza completa se puede descargar en el siguiente enlace:

<https://monachil.es/wp-content/uploads/2024/09/Ordenanza-IBI-definitiva.pdf>

**Este documento podrá presentarse en las sedes de Registro del Ayuntamiento de Monachil en el Pueblo y en el Barrio (en horario de atención normal) o por vía electrónica.**

Para cualquier consulta o mayor información se puede contactar en:

[ome@monachil.es](mailto:ome@monachil.es) o al teléfono 661 430 484 (martes y jueves de 9-14h)